ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COCHAMO DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL RIO PUELO

DECRETO EXENTO Nº 621

RIO PUELO, 23 de septiembre de 2015.

VISTOS:

El Decreto N° 56 de enero de 1987 del Ministerio de Salud que aprueba Convenio suscrito entre el Servicio de Salud y la Ilustre Municipalidad de Cochamó para el traspaso de los Establecimientos de Salud rural en la comuna, a la Administración y la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalides.

TENIENDO PRESENTE:

La necesidad de modificar el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2015. El Acuerdo del Concejo Municipal, en sesión ordinaria N° 26 según Acta N° 26 de fecha 07 de octubre de 2015, que aprueba por regularización Modificación Presupuestaria N° 8

DECRETO:

MODIFÍQUESE el Presupuesto sector Salud año 2015, en los ítems que a continuación se señalan:

GASTOS PRESUPUESTARIOS

M\$

M\$

AUMENTESE:

215.22.08.999.000.000

Otros (Servicios Generales)

1.500

GASTOS PRESUPUESTARIOS

DISMINUYASE:

215.22.05.003.000.000

Gas (Servicios Básicos)

1,500

OMAR ISAAC PÉREZ RUIZ SECRETARIO MUNICIPAL CARLOS HERNAN SOTO SOTOMAYOR
ALCALDE DE COCHAMO

Distribución:

Contraloría Regional de los Lagos Depto. Finanzas Desam Archivo Depto. Salud CHSS/OIPR/JAGG/AHH/gvg.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COCHAMÓ AREA SALUD

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 8

NUMERO DE DECRETO: 621

FECHA MODIFICACION: 23/09/2015

REFLEJA INFORMACION: SI

OBSERVACION: MODIFICA PRESUPUESTO SALUD

LISTADO DE CUENTAS					
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE		
215-22-08-999-000-000	OTROS	1,500,000			
215-22-05-003-000-000	GAS		1,500,000		
TOTALES		1,500,000	1,500,000		

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO